



BASES PARA EL CONCURSO “EMBLEMAS PIRIANOS: CREACIÓN DEL ESCUDO, BANDERA Y COMPOSICIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE LAS PIRIAS”

I. ENTIDAD QUE CONVOCA:

Nombre : Municipalidad Distrital Las PIRIAS
Distrito : Las PIRIAS
Provincia : Jaén
Región : Cajamarca
RUC : 20232146959
Dirección : Jr. Ángel Custodio Villanueva N° 108 – Plaza Principal
Ubigeo : 060806

II. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital Las PIRIAS, representado por su Alcalde y plancha de Regidores, dentro de sus lineamientos de gestión, a través de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios al Ciudadano, al investigar y descubrir que el Distrito de Las PIRIAS, no cuenta con símbolos emblemáticos cívicos, legalmente asignados o creados que lo representen tales como Escudo Distrital, Himno al distrito de Las PIRIAS y Bandera Distrital, exponen la necesidad; de convocar a nivel local, provincial, regional y Nacional de realizar el concurso para la creación de Escudo, composición de letra y música del Himno como símbolos distintivos del Distrito Las PIRIAS, así como la bandera.

III. FINALIDAD:

Las presentes bases tienen por finalidad, establecer de manera correcta y oportuna los símbolos cívicos distintivos del distrito, como parte de la Celebración de sus Izamientos y además considerar que en su trigésimo noveno aniversario (39°) de creación política del distrito; normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Concurso “Emblemas PIRIANOS: Creación del Escudo, Bandera y Composición del Himno del Distrito de Las PIRIAS”, así como su lanzamiento oficial de cada uno de sus distintivos.



IV. OBJETIVOS:

- a. Crear los símbolos que representen al Distrito de Las Pírias.
- b. Profundizar la Identidad de los ciudadanos del Distrito de Las Pírias, con símbolos propios basados en su legado histórico, cultural, socioeconómico y político.
- c. Rescatar y valorar los aportes culturales que se perpetuarán en la Bandera, Escudo y el Himno del Distrito.
- d. Propiciar la participación ciudadana en todo evento cívico, revalorando los símbolos distritales.
- e. Cultivar valores y conciencia cívica en el ámbito territorial del Distrito de Las Pírias.
- f. Contribuir al desarrollo cultural del Distrito.

2

V. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú. (1993)
- b. Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. (27/05/2003)
- c. Ley N° 24054 de Creación Política del Distrito. (04/01/1985)
- d. Ley N° 24044 que modifica la Ley N° 23508. (27/12/1984)
- e. Decreto Legislativo N° 822 de 1996, sobre derechos de autor.
- f. R.S. N° 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.
- g. Acuerdo de Concejo N°29-2023-MDLP
- h. Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDLP, que Aprueba la convocatoria para el Concurso “Emblemas Pirianos: Creación del Escudo, Bandera y Composición del Himno del Distrito de Las Pírias” (2023)

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

Pueden participar en el presente concurso las instituciones públicas, privadas, asociaciones, profesionales y público en general como compositores, poetas, artistas, diseñadores, investigadores y otros, de todo el territorio local, provincial, regional y nacional pudiendo ser individual o grupal, siendo libre y gratuito la inscripción y participación.

Los participantes pueden presentar sus trabajos de creación de todos los símbolos o simplemente uno de ellos. Cada concurso es independiente,



tanto en su presentación, realización, y calificación, como en su premiación.

Cada institución podrá organizar concursos internos entre sus integrantes y/o alumnos en caso de instituciones educativas para definir los trabajos a presentar en el concurso.

El número de participantes será ilimitado, pero para que se lleve adelante el presente concurso deberán presentarse como mínimo 04 participantes. Si al término de la hora de presentación en la fecha prevista no alcanzara al mínimo (04:00 pm en la fecha del 06/12/2023), el evento será declarado desierto, reservándose la Comisión Organizadora el derecho de elaborar el diseño de cada uno de los símbolos propuestos como el Escudo del Distrito, letra y música del Himno distrital, así como la bandera distrital.

El o los participantes que radiquen en zona muy alejada del distrito de Las Pírias, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca tomará las provisiones necesarias para la presentación oportuna de su trabajo, según el cronograma establecido, siendo indispensable la presentación física de sus propuestas.

VII. DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:

- a. El tema central del Concurso, estará basado en el legado histórico, cultural, social, económico y político del distrito de Las Pírias.
- b. La Bandera como el Escudo deberán rescatar y plasmar artísticamente la realidad histórica, tradiciones y costumbres del distrito, para lo cual deberán realizar una investigación mínima en el mismo distrito. Además, la propuesta será original, inédita y diferenciada de los escudos de otros lugares quedando a criterio del autor o autores, el grado de la creatividad.
- c. La composición del escudo debe ser distinguible; es decir, al reproducirse el escudo en una insignia de solapa, debe poder reconocerse el diseño pese a ser reducido o extenso su tamaño. La composición, tendrá que regirse a las leyes de la Heráldica. Se tendrá en cuenta la forma geométrica, contorno, la mesa donde se presentarán los signos descriptivos de los hechos heráldicos del distrito y la provincia de Jaén, sintetizados y expresivos.
- d. Los contenidos sugeridos son:
 - i. Cultura del Distrito, provincia y Región.



- ii. Restos arqueológicos o vestigios de diversas culturas, encontradas y ubicados en la jurisdicción del distrito.
- iii. Personajes Históricos y Representativos del Distrito.
- iv. Costumbres Tradicionales, Valores ancestrales, y Visión del Distrito.
- v. Biodiversidad (flora y fauna), existente en el Distrito y otros que consideren pertinentes.

e. Cada participante podrá presentar solo 01 propuesta por categoría, el mismo que debe ser inédito y tener una explicación escrita de los significados que se le dan a los colores, tipo de fuente usada y su justificación, así como cada uno de los símbolos incluidos dentro de su trabajo propuesto, así como a la dirección de los diseños y a los dibujos si los tuviera, remitidos a la Entidad denominada Municipalidad Distrital Las PIRIAS.

f. Las obras no llevarán en su frente inscripción alguna que identifique al concursante o grupo de concursantes, debiendo figurar al dorso el seudónimo, sin los datos generales del participante.

VIII. DEL CONCURSO:

DEL ESCUDO

- a. En el escudo se considerará la originalidad, el diseño, colores, escena y fondo, teniendo presente la utilización básica y/o predominante del color verde y rojo característico del distrito, con un máximo de 06 colores.
- b. Se presentará en un sobre tamaño oficio, lo siguiente:
 - i. Tres ejemplares en físico en blanco y negro, escala de grises y a colores de 20 por 20 cm., en papel fotográfico.
 - ii. Un USB conteniendo el archivo del diseño del escudo propuesto en el programa en Corel Draw o Adobe Photoshop o Adobe Illustrator en alta resolución.
 - iii. El archivo en formato PNG, JPG y PDF, este último en donde se estipule entre otros datos lo siguiente: la escala de trabajo y usos permitidos, valores de los colores usados en CMYK y RGB.
 - iv. Un sobre blanco tamaño oficio debidamente lacrado, señalando seudónimo; conteniendo en una hoja A4 sus



apellidos y nombre (s) (copia del DNI), dirección física, e - mail y teléfono del concursante.

5. Una hoja escrita a computadora con la explicación significado del diseño y de los colores usados, de manera simple y sucinta. La descripción y fundamentación en papel bond A4 con interlineado de 1.5 de espacio, letra Arial N°12 (04 ejemplares).

6. En caso del uso de tipografías de uso no comercial y /o público, el ganador deberá adjuntar la licencia de uso, con factura u otro medio de pago que acredite la propiedad.

5

DE LA BANDERA

1. Se considerará la originalidad, el diseño y los colores, teniendo presente la utilización básica y/o predominante del color verde vivo característico del Distrito.
2. Se presentará en un sobre tamaño oficio lo siguiente:
 - a. Tres ejemplares a colores de 20 por 12 cm. en papel Bond A – 4
 - b. Un banderín en tela de un metro de largo por 60 cm., de ancho.
 - c. Un USB, conteniendo el diseño de la bandera propuesta elaborado en un programa Corel Draw, Adobe Photoshop u otro programa de diseño usado para su construcción.
 - d. El archivo en formato PNG, JPG y PDF, este último en donde se estipule entre otros datos lo siguiente: la escala de trabajo y usos permitidos, valores de los colores usados en CMYK y RGB, para el uso del formato digital.
 - e. Un sobre blanco tamaño oficio debidamente lacrado, señalando seudónimo, conteniendo en una hoja A-4 sus apellidos y nombre (copia de su DNI), con su dirección, e-mail, teléfono del concursante.
 - f. Una hoja escrita a computadora, con la explicación y significado del diseño y los colores usados.

DEL HIMNO (Composición de letra y música)

- a. Las letras del Himno tendrán como fuente de inspiración la ubicación geográfica, prefacio histórico, sus principales acontecimientos y personajes históricos, sus riquezas arqueológicas, turísticas, al patrimonio ecológico, a su folklore y costumbres de su gente en el marco de la historicidad del distrito de Las Pírias.
- b. El coro debe estar compuesto por varias voces, con un máximo de 04 versos.



- c. Las estrofas deberán estar compuesta por 8 versos.
- d. El número de estrofas deben ser como mínimo tres.
- e. La música del Himno será rítmica y marcial.
- f. Se presentará en sobre manilla tamaño oficio lo siguiente:
 1. Tres ejemplares de las letras del Himno en papel Bond tamaño A4 escritas en computadora.
 2. Un USB, conteniendo el archivo de la grabación de la Composición de Letra y Música del Himno, mencionando la nota musical, una o dos voces. Así mismo se debe adjuntar la partitura para la línea melódica y el cifrado para el parte musical.
 3. Un sobre sellado señalando seudónimo, conteniendo en una hoja apellidos y nombres (copia del DNI), e- mail, dirección y teléfono del concursante.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

1. Lanzamiento del Concurso de creación de los símbolos representativos del Distrito de Las Pírias que se llevará a cabo en el auditorio de la Municipalidad en presencia de todas sus autoridades de la jurisdicción.
2. Publicación del concurso será el día **martes 22 de agosto del 2023** a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación aliados de la Municipalidad Distrital Las Pírias.
3. Entrega de bases, en Secretaría General de la Municipalidad a partir del día **22 de agosto hasta el día 15 de septiembre del 2023**, en horario de oficina o de manera libre a través de la página web www.munilaspírias.gob.pe.
4. Recepción de las propuestas desde el día **02 de octubre** al jueves **30 de noviembre**, en horario de oficina en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios al Ciudadano.
5. Calificación de las propuestas del 01 al 09 de diciembre del 2023.
6. Resultados y publicación de los trabajos de ganadores el 10 de diciembre del 2023.
7. Premiación a los ganadores del concurso de los símbolos representativos día jueves 04 de enero del 2024, en el marco de la ceremonia central de nuestro trigésimo noveno aniversario (39°) de creación política del distrito.



X. DE LOS JURADOS CALIFICADORES:

- a. Los jurados que calificarán los trabajos presentados, los conformarán connotados profesionales y especializados en cada una de las áreas respectivas, por lo que se contará con:
1. Un historiador (conocedor de nuestro pasado del Distrito).
 2. Un escritor (conocedor de la literatura peruana).
 3. Dos Representantes de la Escuela Superior de Formación Artística ESFA – BAGUA o CAJAMARCA.
 4. Un Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca o Chiclayo.

Los mismos que serán designados por la Comisión Organizadora de la Municipalidad Distrital Las Pírias.

- b. Los jurados respectivos redactarán las correspondientes actas con los resultados de los concursos. Los cuáles serán leídos en la ceremonia de premiación.
- c. **El jurado podrá declarar desierto el concurso de escudo, bandera y/o himno si así lo considera, según sus fundamentos en relación al contexto del concurso y bases.**
- d. El veredicto final del jurado calificador será inapelable.

XI. DE LA EVALUACIÓN DEL ESCUDO, BANDERA E HIMNO DEL DISTRITO.

- a. Será de absoluta responsabilidad del Jurado Calificador y su decisión es de carácter inapelable y por tanto sus resoluciones son definitivas ante cualquier instancia administrativa arbitral o jurídica.
- b. El jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las bases y condiciones de participación.
- c. Entre todos los diseños presentados el jurado calificador, elegirá un solo trabajo ganador, es decir en el presente concurso solo se premiará al primer puesto.

El material correspondiente al ganador del concurso tanto del Escudo, Bandera, Letra y Música del Himno, pasará a formar parte de los bienes de la Municipalidad Distrital Las Pírias. El autor (es) o ganador (es) del concurso, renuncian en favor de la Municipalidad Distrital Las Pírias, a todos los derechos de explotación vinculados a la propiedad industrial e intelectual que pudieran derivarse de la elaboración de los símbolos.



En consecuencia, la Municipalidad Distrital Las PIRIAS, pasa a ser titular del escudo, bandera e Himno distrital ganador y podrá utilizarlos y reproducirlos como estime oportuno.

La Municipalidad Distrital Las PIRIAS será propietaria del diseño y podrá, si fuese el caso, de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, con lo que adquirirá los derechos de propiedad. El ganador deberá ceder sus derechos de autor, tanto en su edición, publicación y difusión, mediante documento notariado, no pudiendo el autor hacer reclamación alguna al respecto. Las propuestas no ganadoras pasarán a formar patrimonio de la Municipalidad Distrital de Las PIRIAS y serán expuestos en el 39° aniversario de Creación del distrito, luego serán trasladados al archivo general de la Entidad y podrán ser revisados y visitados por turistas y/o historiadores que consideren menester su visualización.

8

XII. DE LA PREMIACION:

El premio a que se hará acreedor el triunfador en cada uno de los concursos o categorías será según detalle siguiente:

1. De la Bandera S/. 1 000.00
2. Del Escudo S/. 1,500.00
3. Del Himno (letra y música) S/. 3,000.00

Todos los participantes recibirán una Mención de Honor o Resolución de Felicitación, así como una resolución de felicitación gerencial a solicitud del ganador.

XIII. DE LOS PRESUPUESTOS:

La entidad municipal, asumirá completamente el costo del proceso en pleno, teniendo en cuenta, la convocatoria, difusión, proceso de ejecución, jurado calificador, elaboración de los emblemas en material de uso municipal y propiedad de la misma.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a. Los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resuelta por la comisión organizadora del Concurso “Emblemas Pirianos: Creación del Escudo, Bandera y Composición del Himno del Distrito de Las PIRIAS”
- b. Todos los participantes, por la sola presentación de su trabajo al concurso, dan por aceptadas las presentes bases.



c. Los participantes, harán llegar sus trabajos a concursar máximo hasta el 30 de noviembre del 2023.

Al momento de entregar sus trabajos y en presencia del participante o quien entregue sus propuestas, los sobres serán lacrados y sellados, así como la aplicación de los vacíos o acciones no contempladas antes de la calificación serán resueltas en única y en final instancia por la comisión organizadora, designada por resolución de alcaldía.

[Handwritten signatures]





ANEXO N° 01

SEÑORES:
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONCURSO DE EMBLEMAS
DISTRITALES DEL DISTRITO DE LAS PIRIAS COMO ESCUDO, BANDERA E
HIMNO DISTRITAL DE LAS PIRIAS.

TEMA:

(ESCUDO / BANDERA / HIMNO DISTRITAL)

SEUDONIMO:

DIRECCIÓN:

FECHA DE PRESENTACIÓN:

LAS PIRIAS - JAÉN – CAJAMARCA
PERÚ 2023

10



ANEXO N° 02

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJES

Para el Escudo (100 Pts.).

1. Creatividad, forma y coherencia: Hasta 25 puntos.
2. Criterio temático, coherencia socioeconómica, cultural: Hasta 25 puntos.
3. Fuerza comunicativa del mensaje: Hasta 25 puntos.
4. Significado y simbolización: Hasta 25 puntos.

Para la Bandera (100 Pts.).

1. Creatividad, forma y presentación: Hasta 25 puntos
2. Originalidad y coherencia: Hasta 25 puntos
3. Fuerza Comunicativa: Hasta 25 puntos
4. Significado y simbolización: Hasta 25 puntos

Para las Letras del Himno (100 Pts.).

1. Composición, métrica, simetría del texto, rima y otros: Hasta 25 puntos
2. Originalidad y coherencia: Hasta 25 puntos
3. Contenido socio – económico - cultural – territorial y político: Hasta 25 puntos.
4. Fuerza comunicativa y mensaje: Hasta 25 puntos

Para La Música Del Himno (100 Pts.).

1. Originalidad y tonalidad: Hasta 25 puntos.
2. Armonía y contraste: Hasta 25 puntos.
3. Ritmo: Hasta 25 puntos.
4. Fuerza comunicativa y mensaje musical: Hasta 25 puntos.

Para la calificación, los organizadores entregaran fichas de calificación con los criterios establecidos a cada uno de los jurados.

Para la calificación se identifica a cada participante con un número asignado en el momento de la Evaluación.



ANEXO N° 03

INFORMACIÓN REFERENCIAL DEL DISTRITO

1. Ubicación Geográfica:

a) Altitud:

El Distrito de las Pírias, se encuentra a una altura de 1625 msnm.

b) Latitud:

El Distrito de Las Pírias, se encuentra ubicada entre los 05°37'27" de latitud Sur; y entre los 78°51'00" de longitud Oeste.

2. GEOGRAFÍA.

- Comprende un territorio denominado ceja de selva, o entre las regiones naturales de Rupa Rupa y Yunga Fluvial, cuenta con 02 centros poblados y 21 caseríos. El distrito cuenta con una superficie de 60.41 km², que representa el 4,5 % del territorio de la provincia de Jaén, que inicia a una altura de 846 m.s.n.m. en el caserío de San Juan de Tinguillán y avanza hasta una altura máxima de 2, 042 m.s.n.m, en el caserío de La Cordillera de Las Pírias, La capital distrital sin embargo se ubica a 1 625 m s. n. m. y presenta un clima templado durante casi todo el año con lluvias pronunciadas durante los meses de enero a abril. Tiene una presencia de vientos fríos en los meses de junio y julio. Está conformado por 40 localidades entre centros poblados, caseríos y anexos.

3. LÍMITES:

Limita por el Norte con el distrito de Huabal; por el Sur con el distrito de Jaén; por el Este con el distrito de Bellavista; y por el oeste con el distrito de Jaén.

4. CLIMA:

presenta un clima templado durante casi todo el año con lluvias pronunciadas durante los meses de enero a abril. Tiene una presencia de vientos fríos en los meses de junio y julio. La temperatura oscila entre 12° en las localidades altas y hasta 24 °C, en la parte baja, los pisos ecológicos se encuentran entre los 846 m.s.n.m. y 2, 042 m.s.n.m. donde se produce en forma óptima el café, que es el principal producto, así como otros productos de pan llevar.

5. División Política:

El distrito de Las Pírias es uno de los doce que conforman la provincia de Jaén en el departamento de Cajamarca, en el Norte del Perú.



CENTROS POBLADOS, CASERIOS, ANEXOS Y SECTORES

1	Las Pírias	12	Pucarillo	23	La Palma	36	El Laurel
2	Salabamba	13	Palo Blanco	24	El Limón	37	Portachuelo
3	Rumibamba	14	Higuerón	25	Naranjitos	38	Las Piñas
4	San Martín de Porras.	15	San Juan de Tunguillán	26	San Francisco Javier	39	La Cordillera de Las Pírias.
5	El Café	16	Huarrayo	27	Los Ángeles	40	La Libertad
6	Santa Rosa del Mirador	17	La Laguna	28	La Chamana	42	Santa Lucía
7	El Mirador	18	La soledad	29	Rio Bravo	43	La Mushca
8	San Isidro	19	La Esmeralda	30	Choloque	44	San Miguel
9	Quillabamba	20	Peña Blanca	33	El Paraíso	45	San Juan
10	Cruz Roja	21	Flor del Café	34	Palo Gacho	46	Las Cidras
11	Pueblo joven	22	Saragoza	35	La Fortuna		

6. Historia de Las Pírias:

Reseña histórica popular.

Desde lejanas tierras fronterizas cruzaron los primeros pobladores en busca de tierras productivas, guiados por su pasión por hacerse ricos. Agobiados por el trajinar, se quedaron dormidos bajo la sombra del árbol más frondosa. Al despertar, vieron a sedientos animales, que llegaban a beber agua de la laguna, ubicada alrededor del árbol, numerosas aves venían a posarse a estos frondosos árboles de ramas espesas, en las que habían construidos algunos nidos, multiplicándose por millares, debido a la abundancia de los frutos que producían. (Mondragón, R. (S.F))

No se cuenta con datos o estudios de rigor científico, sobre el origen de la formación poblacional de Las Pírias. Según los escritos del autor, Oscar Villanueva Cubas, *la primera Comisión Pro Distrito empezó en el año 66 con don Ángel Custodio Villanueva Delgado, Andrés Guevara Guevara, Leopoldo Vásquez, Hilario Arévalo, Martín Arévalo, José Antonio Fernández (Tnte. Gobernador), y Manuel Ipanaqué.*

Desde el año 55 al 63, luego de la solución al problema suscitado por el latifundista Solano Pita (gracias al coraje, valentía y osada acción de doña



Demetria, natural de Lajas, Chota), el sentimiento de Independencia, unidad forzosa y amor al progreso será la característica medular de los pobladores.

Se organizó mejor la comuna y en tal contexto don Manuel Ipanaqué Paz, piurano nacido en Catacaos, fue tomado como asesor para gestionar el nombramiento del distrito, dándosele dinero y muchas regalías.

Retornaba con copias de Memoriales con sus sellos de recepción de las Mesas de partes y versiones de grandes gestiones en los ministerios limeños, compuesto entre otros por partidos odriistas, belaundistas, apristas, etc.

Más de 10 memoriales se enviaron al presidente de La República, pero para acabar durmiendo en el sueño de los justos, ya que no existía una monografía de dicho pueblo.

Felizmente, tal texto, ocasiona la tesis del profesor rural Araujo Muñoz “Asesoramiento en el desarrollo de la Comunidad de Las Pírias” es elaborado en 1963 y sirve como documento imprescindible, como documento adjunto en los sucesos y memoriales.

7. Creación del Distrito de Las Pírias:

El día 04 de enero de 1985, aprobada mediante Ley N° 24054, el 21 de diciembre de 1984 y promulgada el 04 de enero del 1985 y se publica en el diario El Peruano, el domingo 06 de enero del mismo año, la ley denominada CREAN EN LA PROVINCIA DE JAEN, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EL DISTRITO DE LAS PIRIAS.

Ley N° 24054

El presidente de la República

Por cuanto:

El congreso de la República del Perú:

El congreso ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.- Créase en la provincia de Jaén, del Departamento de Cajamarca, el Distrito de Las Pírias, cuya Capital será el Centro poblado de Las Pírias, que se eleva a la categoría de pueblo por la presente Ley.

Artículo 2.- Los límites del Distrito de Las Pírias, han sido trazados en base al plano cartográfico Las Pírias, realizado por el Instituto Nacional de Planificación – Oficina Departamental de Cajamarca, escala 1:100,000 1983; el plano de cuencas de los ríos Shumba y Jaén, Elaborado por el Instituto Geográfico Militar (hoy Instituto Geográfico Nacional) a escala de 1:100,000 y el plano del distrito propuesto, elaborado por los interesados, escala 1:125,000 y son los siguientes:



Por el Norte:

Con el propuesto Distrito de Huabal, a partir del Hito N°3 ubicado en la confluencia de la quebrada de Huabal y la quebrada Portachuelo, sigue el dirección al noroeste por la Quebrada Huabal, aguas abajo llegando al Hito N° 2, ubicado en el campo deportivo de propiedad de Edilberto Montenegro, prosiguiendo por ella hasta llegar al Hito N°1 en la desembocadura de la Quebrada Esperanza (Acta de Demarcación de los límites de los Caseríos Las Pírias y Huabal).

Por el Este.

Con el distrito de Jaén, del último lugar nombrado que sigue una línea que va en dirección Sureste, por divisoria de aguas que pasa por la cumbre del Cerro Café, hasta la cumbre del Cerro Las Cochass (cuenca de la Quebrada Shumba). De este lugar en línea recta con dirección sureste hasta la cumbre del Cerro Piñas (Cuenca de la Quebrada Jaén), de donde el límite continúa con dirección Suroeste en línea recta hasta encontrar la cumbre del Cerro Pedregal, de donde se prosigue con dirección Sur hasta el lecho de la Quebrada Tumbillán.

Por el sur.

Con el distrito de Jaén, del último lugar nombrado el límite describe una dirección general aguas arriba, hasta la desembocadura de la Quebrada de la Bolsa, en donde el límite continúa por el Oeste por el talweg de la Quebrada Tumbillán, el lecho de esta quebrada, aguas arriba, hasta sus nacientes.

Por el Oeste.

Con el Distrito de Jaén, y el propuesto distrito de Huabal, desde el último lugar nombrado el límite sigue por la divisoria de aguas, Oeste, de la Quebrada Tumbillán hasta llegar a la Naciente de la Quebrada Portachuelo de donde el límite sigue por las nacientes y el lecho de la quebrada Portachuelo, aguas abajo en dirección Norte, hasta encontrar el Hito N° 3, ubicado en su confluencia con la Quebrada Huabal.



8. Principales Recursos:

Todo territorio posee una gran cantidad de recursos, en efecto Las Pírias, posee una diversidad de recursos entre los más importantes tenemos:

A. **Recursos Turísticos.** - contamos con algunos centros arqueológicos, que aún no han sido inventariados, sin embargo se conocen coloquialmente como el Bosque de Piedra, la Cordillera, La Piedra que llora, etc.

B. **Recursos Agropecuarios.** - El distrito de Las Pírias, cuenta en su gran mayoría de tierras aptas para la agricultura y ganadería; pues cuenta con una extensión de 60.41 km cuadrados sobre el cual se pueden ejecutar actividades de siembra y crianza de animales como ganado vacuno y animales menores.

En cuanto al nivel tecnológico sus pobladores, escasamente emplean tractores agrícolas, utilizando en su mayoría el tradicional labrado manual de la tierra; se utilizan pocos fertilizantes y agroquímicas, en el mejor de los casos estos se emplean para el cultivo del café, maíz, y otros de pan llevar.

C. **En cuanto a la Agricultura.** - Las principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito son agricultura y ganadería, que llegan a ocupar al 86 % de la PEA distrital. El café es uno de sus principales cultivos (50 % del área cultivada en 1998), y es el que genera la mayor cantidad de ingresos a los agricultores, el territorio es básicamente seco en la parte alta y media del distrito, siendo que los principales cultivos de la parte media y baja lo constituyen el café y otros productos de pan llevar y consumo directo.

D. **En cuanto a Ganadería.** - siendo una actividad complementaria, a la economía local, el ganado vacuno representa la mayor proporción, esto por el mayor nivel de comercialización seguido del ovino, equino, y otros. Sobresaliendo el caserío de San Francisco Javier y Salabamba quienes se ubican dentro del corredor lechero provincial.

Las principales características de la actividad pecuaria son: crianza de ganado al pastoreo o sistema extensivo y amarra, en razón que los pastos naturales son la principal fuente de alimentación, sin exclusión de pastos cultivados como Ray Grass y trebol.

En la ladera media y en tiempo de sequía, se suplen los pastos con los rastrojos de cosecha, especialmente de maíz y otros cereales, es poco significativa la crianza de ganado mejorado, es común la existencia de enfermedades generadas por endoparásito y los ectoparásitos como las



garrapatas acompañadas de otras enfermedades como el timpanismo y la diarrea.

- E. **Recursos Naturales.** - El distrito de Las PIRIAS, cuenta con una gran diversidad de recursos naturales además de sus manantiales y suelos cultivables, como cerros, ríos, lagunas, minerales, flora y fauna silvestre, entre otros.

Existen lagunas pequeñas en el caserío de San Francisco Javier, que alimentan con agua a varias poblaciones ganaderas alrededor de la misma.

Nuestro distrito cuenta con minerales no metálicos como agregados, el cual se extrae para ser empleado en las construcciones de viviendas y obras públicas del distrito.

En cuanto a flora silvestre (árboles y arbustos), encontramos a la emblemática planta de Piria, iguaguana, romerillo, acerillo, guayacán, catagüa, higuierón, cedro, tunsho, etc.

- **La Piria:** Piria, Pumapara o Calumpa, Es la sinonimia para referirse a un árbol silvestre alto, tallo color verde humo, hojas ovaladas con nervatura intercalada que abunda en los climas templados y fríos y cuyo fruto negro parecido a la uva o la mora madura es alimento de pavas, turcas y otras aves.

La Piria tiene aplicaciones medicinales en composturas de huesos, lisiaduras e infecciones en la matriz de la mujer.

El exacto término etimológico quechua según la investigación y la abundancia de estos árboles al momento de su fundación en estas tierras, inspiró a los colonos a bautizar al pueblo naciente como Piria, en una asamblea comunal.

- **Eucalipto:** En el distrito Las PIRIAS se cuenta con las plantas de eucalipto Saligna, es un género de árboles de la familia de las mirtáceas, se encuentran distribuidos por la gran parte de los caseríos y carreteras del distrito las PIRIAS.

- **Aliso:** El aliso es un árbol que crece de mediano hasta grande. Posee hojas alternas y puntiagudas con los bordes finamente dentados. Su inflorescencia es alargada y da un fruto en forma de cono con escamas y semillas aladas. La madera del aliso es blanca y suave.

- **Hierba luisa:** Esta hierba Prefiere un clima cálido constante y exposición soleada, no resiste bien las heladas, a temperaturas por



debajo de 0°C pierde las hojas, aunque la madera es lo suficientemente dura como para soportar hasta -10°C, en el distrito las PIRIAS esta hierva lo usan como uno de sus alimentos.

También encontramos plantas medicinales como el llantén, menta, lancetilla, manzanilla, matico, achiote, cascarilla, Catahua, cola de caballo, hierba santa, ortiga, romerillo, congona, etc. En el distrito Las PIRIAS mayormente estas plantas lo usan como medicina natural.

Respecto a la fauna silvestre, existente en el distrito, encontramos al venado, zorrillo, erizo, ardilla, etc.

- **Venado:** En el distrito las PIRIAS el venado se encuentra en peligro de extinción debido a la caza desmedida.
- **Zorrillo:** Se encuentran en peligro de extinción debido a la caza desmedida.
- **Erizo:** Se encuentra en peligro de extinción debido a la caza desmedida.
- **Añuje o Mangujo:** mamífero roedor, que se alimenta de yucas, camotes y otros frutos domésticos y silvestres, lo encontramos en la mayoría de nuestro territorio.
- **Majaz:** mamífero, roedor que vive en las cercanías a las fuentes de agua de los bosques tropicales, y en nuestro distrito lo encontramos en la parte baja y media del territorio.
- **Armadillo:** mamífero que se caracteriza por tener un caparazón dorsal formado por placas y lo encontramos en la parte baja y calurosa en los bosques pluviales del distrito.
- **Conejos:** mamífero roedor, que se alimenta de yerbas frescas silvestres y tubérculos de panllevar, lo encontramos en la mayoría de nuestro territorio.

En cuanto a las aves que encontramos a los largo y ancho de nuestro territorio, destacan las siguientes:

- **Turcas:** Paloma grande y oscura, que habita en bosques con una tendencia a percharse en lo alto de los árboles pero aún no está a la vista.



Handwritten signatures in blue ink.

Se encuentra en una variedad de hábitats boscosos en la mayoría de las elevaciones, aunque generalmente es más común en bosques intactos de tierras bajas y montanos, pero se pueden ver a lo largo de una variedad de bordes de bosques y tipos de bosques secundarios. El cuerpo gris pizarra la separa de Plain Pigeon, que es claramente más pálida, y carece de la corona blanca de White-crowned Pigeon. Es algo asustadiza en la mayoría de lugares, quizás debido a la caza, y a menudo, inicialmente se detecta por un aleteo fuerte a medida que alza vuelo o por sus cantos de tono bajo "uuuu juuu" y "uudu-juu juuuuuu"

- **Guataracos:** La gallina silvestre de la selva. Esta ave habita en los matorrales, tierras bajas y colinas, bordes de bosques húmedos y pastizales, viven en grupos y son característicos por su canto al amanecer y anochecer.
- **Pugos y palomas:** El cuerpo de la paloma bravía es de color gris azulado. Al verla llaman enseguida la atención dos franjas anchas de color negro en las alas, así como varias irisaciones de vivos colores en el cuello de color verde y rosa. Se trata de una especie difícil de encontrar en estado puro debido a la mezcla que ha sufrido con la paloma doméstica o de ciudad, lo que ha producido ciertas variaciones en el color del plumaje original de la especie. Su dorso es de color gris claro y la zona ventral es más oscura. Sus ojos son de color rojo y en el pico tiene una mancha de color blanco. Las patas son de color rojo anaranjado y su pico es corto pero perfectamente diseñado para adquirir el tipo de sustrato alimenticio de esta especie.
- **Cuculas:** Especie de paloma silvestre del tamaño de la doméstica, pero de forma más esbelta, de color ceniza y con una faja de azul muy vivo alrededor de cada ojo.
- **Perdiz:** Ave gallinácea, del tamaño de una paloma, con el cuerpo grueso, el cuello corto y la cabeza pequeña, de plumaje ceniciento rojizo, y pico y patas rojos; vuela poco.

OTROS ANIMALES QUE HABITAN:

- **Cangrejos:** se encuentran en los riachuelos de la parte baja del distrito, y se consumen en diversos platos y potajes, suelen ser cazado en las noches.



- **Lifes:** es un bagre de agua dulce de hábitos bentopelágicos, endémico de los ríos de la vertiente occidental del territorio peruano.
- **Urranza:** Hay un animal que mata a las gallinas por el cuello y se come sus cabezas, este animal es la marta (martes martes), experto en matar animales y comerse sus cabezas, sin comerse nada más.

9. Personajes Representativos de antaño.

a) Demetria Silva – LA HEROÍNA

Mujer representativa de las luchas y batallas por la posesión de las tierras del distrito, se dice que cuando don Ipanaqué, vendía las tierras que en ese momento pertenecían al Estado, las haciendas de lideradas por Los Piedra y de la hacienda de Pita, quisieron apoderar de estas tierras, doña Demetria Silva organizó la defensa junto a otras mujeres y lograron correr a los invasores que vinieron incluso con guardias para intimidarlos, en su defensa armadas de piedras y ají, lograron defender sus tierras, casas y chacras. Fue apodada como “La Diabla de Las Pirias” o “La Bruja”.

b) Andrés Guevara Guevara

Hombre que junto a doña Demetria lideraron la defensa del territorio de Las Pirias de “Un Sargento, once guardias y un juez; otra vez de 33 guardias y juez y un capitán, sobrino de Pita, hasta que la resolución final les dio como ganadores del juicio iniciado.

c) Daniel Vera Guevara.

Unos de los fundadores del distrito de Las Pirias, quien participó de la defensa del territorio piriano que pretendía ser invadido por los shumbeños, se dice que en el espacio del declive de donde hoy inicia el BARRIO BAJO, se atrincheró junto a doña Demetria, con su agua de ají palos y piedras, esta seguida de doña Estefa Amambal o Shishi y doña Luz Ermila, agarró su palo y contrasueleó haciendo astillas que hicieron que el caballo del capitán de desembocara, quien asustado manifestó haber venido en calidad de pacífico paseo. Según su propio discurso, “... a los shumbeños, los perseguimos hasta su propio pueblo”

d) Domingo Herrera Sánchez:

a su llegada a lo que hoy conocemos como Las Pirias, se asentó en la parte baja, a 40 minutos aproximado de la



laguna, siendo muy joven asumió el cargo Agente Municipal, quien se dedicó íntegramente a los trabajos más urgentes que se requerían en aquel entonces.

Se casó con la joven Alejandrina Novillo, de quienes nacieron 04 hijos varones y 03 mujeres, uno de ellos se convirtió en profesional y los demás se dedicaron a otras actividades.

10. Fiestas y Costumbres:

- **Año Nuevo:** La fiesta de año nuevo celebramos todos con la esperanza que sea de dicha, prosperidad y se cumplan todas nuestras metas y sueños que tenemos en mente.
- **Bajada de Reyes (enero).** - El 6 de enero se celebra esta fiesta en honor y homenaje a la bajada de reyes que vienen a adorar al niño Dios recién nacido, de los cusqueños. Para participar como cusqueños, reina y doncellas deben ser personas solteras.
- **Semana Santa (abril).** - La Semana Santa, tiene tres días: Jueves Santo, Viernes Santo y Sábado de Gloria, donde se desarrollan actividades religiosas en memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, donde participa la población católica del distrito. En estos días se suspenden toda clase de actividades, debido a que no se debe ofender a la memoria de Jesucristo; en algunos de los caseríos se acostumbra la “parada de Unshas de Pascua”, donde se baila y toma la chicha de jora y el aguardiente. Además, se desarrolla una actividad tradicional, que daña nuestro patrimonio cultural, que es el huaqueo de restos arqueológicos del distrito.
- **San Isidro Labrador (mayo).** - San Isidro Labrador, patrón de las siembras y cosechas, según la historia era un hombre chacarero muy humilde y bondadoso que debía realizar trabajos muy difíciles por mandato de su patrón; dichos trabajos los cumplía milagrosamente superando todo tipo de adversidades. Muchos afirman que San Isidro celebraba cada buena cosecha con danzantes enmascarados, parecidos a los actuales “diablos”.
- **Fiesta Patronal (del 14 al 18 de Julio).** - La fiesta religiosa más importante del distrito de Las Pírias, se realiza todos los años, en la quincena de julio, siendo el día central el 16 de julio, en la cual se



realizan diferentes actividades religiosas, culturales, sociales y deportivas, en honor a la patrona del pueblo: Virgen del Carmen.

Hay una asistencia masiva de paisanos, vecinos desde distintas localidades, para celebrar y reencontrarse con sus paisanos, y siempre en dicha festividad se trata de conservar las tradiciones de nuestros antepasados, donde se resalta la probada fe católica de los pirianos y pirianas, quienes en forma voluntaria se anotan en las mayordomías y novenas de dicha festividad, así como en la donación de la vestimenta o mantos que cada día usa la Virgen del Carmen, durante los días festivos. Son famosas en la región las noches centrales que son acompañadas de relumbrantes juegos artificiales, deporte, ferias gastronómicas, reinado distrital y otras actividades sociales, las mismas que son animadas por grandes grupos u orquestas musicales que tocan hasta el amanecer.

- **Finados o Todos los Santos (noviembre).** - La festividad de Todos los Santos, que se celebra la primera semana de noviembre de todos los años, en donde la población aún mantiene las costumbres de asistir al cementerio general y de los caseríos para honrar a sus muertos.
- **Las Faenas o Minkas**- Esta es una costumbre que se realiza entre los meses de mayo y junio la actividad consiste en el arreglo de caminos de herradura que el invierno lo ha malogrado para ello se reúnen los pobladores de cada comunidad mayores de dieciocho años y menores de cincuenta años, convocados por una autoridad política para formarse grupos de trabajo que arreglaran un tramo determinado o un sector del lugar, la tarea concluye cuando hayan terminado lo que les corresponde y así todos puedan transportarse sin dificultades, dando una muestra de la gran unión que existe en sus pobladores.
Es trabajo colectivo para beneficio privado o comunal. No se remunera, pero se devuelve en días de jornal equivalentes a demás de asumir con llonque o chicha y cigarros la atención del día laborable a cuenta del beneficiario.
- **Pararaico o Casa Nueva.** - Fiesta del propietario de una casa recién construida y ofrecida al término de ésta. Es conocido lo versos de “Los Tucos” de Cajamarca “Ya tienes tu casa nueva/ ya tienes donde vivir, /ya tienes nuevos amores, / ya no te acuerdas de mí; esta noche bailaremos/hasta que raye la aurora, /celebrando el pararaico/ en la casa de Ña Aurora”.



- **Landa o Landaruto:** Fiesta de corte de cabello del niño y que ofrecen los padres a sus invitados, es tradicional la presencia de un padrino y madrina, quienes inician cortando el primer mechón de cabello a su ahijado, luego de haberle cambiado de ropa y zapatos por completo.
- **Bota luto:**
Esta costumbre se ha hecho tradición en toda la región Cajamarca y que viene realizándose desde tiempos muy antiguos especialmente en la zona rural.

Se realiza después de haber transcurrido un año de la muerte de un familiar. Esta fiesta empieza con la invitación que hacen los familiares del difunto a sus amistades y a los padrinos que son los que peinan a los “dolientes” (viuda e hijos) durante el día que se lavó la ropa del fallecido, personas con las cuales se hacen compadres. Dependiendo de la situación puede ser solo compadre, comadre o ambos.

11. Platos Típicos:

En Jaén y todo el distrito de Las Pirias, se cultivan gran variedad de productos alimenticios, los mismos que forman parte de variados y nutritivos platos típicos, aunque en muchos de los casos no son propios, poseen cierta peculiaridad que los hacen distinguir.

- Caldo Verde.** - Sopa de Paico, yerba buena, ruda, perejil, papa, queso, rocoto y huevo. Trasmicante y apetitoso es excelente reconstituyente para una traspachada.
- Quesillo.** - Cuajada fresca que desmenuzándola y salándola a gusto hace las veces de queso.
- Shurumbo.** - Plátano palillo verde picado a cuadros, con carne de cerdo, de preferencia costilla, patas, cabeza, más verduras unidas a la sopa.
- Estacas con peje.** - Plátano verde sancochado, se consume con caballa desaladas, aunque en vez de estacas se supe arroz, bitucas o sachapapas, yucas, arracachas o camote.
- Cuy con papa.** - Cuy frito condimentado al gusto y papas aderezadas.
- Humitas, tamales.** - de maíz verde el primero y seco el segundo. Molido, con queso o frituras al centro, pueden ser con sal o dulce.
- Carausho y Rellena.** - el primero es el cuero del cerdo que se comer frito o en sopa; el Relleno es el mondongo del porcino relleno con follaje de



vegetales, hojas de lorito, etc. Salchicha y chicharrones tienen mucha demanda.

h. **Motepela.** - maíz seco, hervido y tratado.

12. Mitos conocidos en el distrito. - destacan varias historias y costumbres que aún siguen dominando el accionar de los más adultos de los pueblos, dentro de ellos destacan:

- a. El Reloj de la Piedra Blanca.
- b. La Piedra Llorona.
- c. El Diablo de Tumbillán.
- d. La Laguna de los Patos encantados.
- e. Los Gentiles de Perolhuaca.
- f. La Vieja Llorona.
- g. La Cuda y el Cudo.
- d. El Palo gacho.

13. Características Socioeconómicas:

- a) **Población.** - de acuerdo al último censo del INEI 2017, es distrito de Las Pírias, es un distrito Rural y cuenta con un total de 4, 275 habitantes, de los cuales el 51.1 % de la población son varones y el 48.9 % mujeres; también se sabe que el 25 % de su población es joven entre los 15 y 29 años, así como que el total de adultos entre 30 y 64 años es del 37%, de la misma forma es considerable la cantidad de población adulta mayor que existe, llegando a un porcentaje del 8%.
- b) **Vivienda.** - Las viviendas de las Pírias en su mayoría están construidas en su mayoría de tierra y/o adobe en la capital de distrito, aunque las últimas construcciones se han realizado con material noble, aún se conserva algunas casas de tipo colonial, con sus balcones de madera y algunas se han cambiado por balcones de metal en sus reconstrucciones. En la zona rural, las casas también son predominantemente de tierra y quincha, con pisos de tierra, la brecha de agua y desagüe aún es una tarea pendiente de lograr, sin embargo, la luz eléctrica es una meta casi cumplida.
- c) **Religión.** - La población en el distrito de Las Pírias, profesa, en su mayoría la religión católica; sin embargo, también existen otras sectas religiosas como las agrupaciones evangélicas que cada vez están captando más adeptos. En el distrito se tiene una Iglesia católica matriz y capillas similares en los diferentes caseríos.
- d) **Música.** - La musicalidad predominante en el terruño pirianos se compone de huaynos, marineras, tonadas (yaravies, pechadas tristes),



otra diversidad musical que también se suele consumir son los sanjuanitos, la cumbia sanjuanera, la cumbia colombiana, las baladas, rock y vals.

También es conocido la filiación por la música percusionista, muestra de ello es que en todas las Fiestas patronales se cuenta al menos con una banda de músicos que anima y recorre todas las calles principales de cada lugar.

e. Aspectos Económicos. – Las principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito son agricultura y ganadería, que llegan a ocupar al 86 % de la PEA distrital. El café es uno de sus principales cultivos (50 % del área cultivada en 1998), y es el que genera la mayor cantidad de ingresos a los agricultores.

El comercio se realiza fundamentalmente con la ciudad de Jaén, a la cual el distrito está unido por carretera. Sin embargo, el mal estado en que se encuentran sus vías de comunicación terrestre, hace difícil tanto el acceso y abastecimiento a los centros poblados, así como la salida de productos de la zona. Esta situación es muy crítica en época de lluvias, donde varios tramos son intransitables, generando muchas veces el aislamiento de algunos centros poblados. La agricultura, es la principal fuente de ingresos de la población, la misma que destaca por la gran cantidad de producción de café que es el cultivo por excelencia, siendo que a la fecha contamos con varias cooperativas asentadas en nuestro distrito, seguido de la ganadería, el transporte y la apicultura es una actividad de crianza de abejas no está muy extendida en el distrito, son pocos los productores que cultivan de manera aislada y no reciben asistencia técnica, la venta del producto (miel de abeja y polen), lo realizan en el mercado local.



14. Visión y Misión de Desarrollo del distrito:

El distrito de Las PIRIAS, tiene como Visión y Misión de Desarrollo al 2030, según el Plan Estratégico Institucional, elaborado el año 2022 para el periodo 2022 - 2026, es el siguiente:

Visión:

“Ser un distrito desarrollado, integrado y competitivo, pionero en procesos de planificación y gestión del desarrollo, que, a través de la participación conjunta del pueblo y sus organizaciones, impulsa proyectos educativos, sociales y productivos, orientados a asegurar el bienestar de todos sus habitantes, en armonía con la naturaleza y el medio ambiente. Cuenta además con una adecuada infraestructura social, productiva, vial y turística, que dinamiza el mercado y favorece la generación de empleo, promoviendo una vida digna para todos sus habitantes quienes acceden a servicios básicos de calidad, de manera oportuna y equitativa y en donde los niños, niñas, adolescentes y mujeres defienden y ejercen plenamente sus derechos”.

Misión:

“Promover el desarrollo integral, progresivo y sostenible en el distrito en el distrito de Las PIRIAS, mediante una gestión municipal eficiente, eficaz, transparente, moderna e inclusiva, orientada a contribuir con la prestación de los servicios en beneficio de sus habitantes.

Nota Importante:

La información puesta a disposición en el presente anexo adjunto a las bases, es parte de la información básica a considerar en la elaboración de los trabajos, teniendo cada participante la libertad de buscar mayor información de fuentes orales como escritas de existir.

La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las bases propuestas y el sometimiento a las decisiones de la comisión organizadora, en caso de acciones que no se encuentren contempladas en la presente.

ATENTAMENTE.
COMISIÓN ORGANIZADORA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2023-MDLP/A